



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 045 -2023/SG

Lima, 19 ENE 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



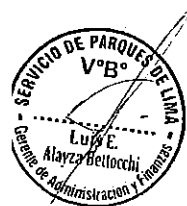
VISTO, la Resolución de Secretaría General N° 039-2017/SG, de fecha 18 de enero de 2017; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 039-2017/SG, de fecha 18 de enero de 2017, se designó a doña Rosa María Jarama García, en el cargo de confianza como Subgerente de Control de Aportes de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;



Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la citada servidora al cargo que venía desempeñando, con lo cual la citada servidora deberá volver a su plaza de origen bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 06 de enero del 2023, la designación de doña **ROSA MARÍA JARAMA GARCÍA**, en el cargo de confianza de Subgerente de Control de Aportes de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados en la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REINCORPORAR a doña Rosa María Jarama García, en su plaza de origen, de acuerdo a su régimen laboral, el Decreto Legislativo N° 276.

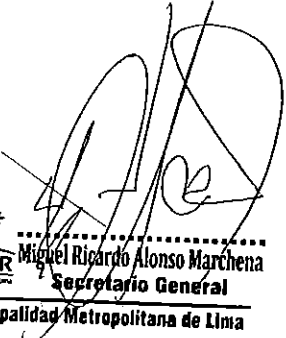
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Miguel Ricardo Alonso Marchena
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima